



Asunto: Atención solicitud 330007024000485
DPL12/402/2024
Nezahualcóyotl, México a 21 de mayo de 2024

LIC. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE DURÁN
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

En atención a la solicitud de información, 330007024000485, de fecha 13 de mayo de 2024, remitida mediante oficio de folio CB/UT/0586/2024, con el siguiente requerimiento:

"Se solicita que se transparenten todas las quejas de los estudiantes de los 20 planteles que han presentado por escrito hacia profesores, prefectos, administrativos y autoridades en general, del año 2023 y lo que corre del presente. Se solicitan las resoluciones, acuerdos y/o compromisos que les fueron respondidos para garantizar su derecho humano a la educación y las medidas en apego a la normativa vigente que se tomaron para cesar el acoso, hostigamiento, venta de libros, exigencia de boletos de teatro, etc, que se llevaron a cabo con los profesores fundadamente denunciados. Se solicita que esta información testeada se elabore atendiendo a los artículos 5º, 107 y 111 de la ley general de Transparencia y acceso a la información pública"

Al respecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 6º apartado A fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se hace de su conocimiento que, del año 2023 a lo que corre del presente, no se recibieron inconformidades, en el tenor de acoso u hostigamiento, ni de por venta de libros, material didáctico, exigencia de boletos de teatro u otros. Por lo antes expuesto no contamos con información como la requerida.

Se desahoga la solicitud en cumplimiento al capítulo II, artículo 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

MTR. GILBERTO LEYVA GONZÁLEZ
DIRECTOR PLANTEL 12 "NEZAHUALCÓYOTL"

c.c.p. Rodrigo Abraham Torres Rosas – Coordinador Sectorial Zona Centro
Enlace CB
Archivo